

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para los ejercicios anuales 2001 y 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—28.430.

**VINIBASA, S. A.**

Se convoca a los socios de esta compañía a Junta general ordinaria, a celebrar el día 27 de junio de 2001, en primera convocatoria, a las doce horas, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la carretera de Alange, número 3, de Almendralejo (Badajoz) para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio de 2000, censura de la gestión social y aplicación del resultado.

A partir de esta convocatoria los socios podrán obtener en el domicilio social, o bien solicitar el envío a su domicilio, siempre de forma inmediata y gratuita, la documentación que va a someterse a la aprobación de la Junta.

Almendralejo, 1 de junio de 2001.—El Presidente, Luis Carlos Henriques Bonina Zuzarte.—31.296.

**VIÑAS, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Lealas, número 33, de esta ciudad, el próximo día, 23 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda y última convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado. Gestión del Consejo de Administración y de la gerencia. Referido todo ello al ejercicio 2000.

Segundo.—Ampliación del capital social, redenominación de la cifra acordada en euros y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de representantes para asistencia a Juntas generales en sociedades participadas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Formación y aprobación, del acta de esta Junta general o nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen a su disposición, desde el momento de la convocatoria, en el domicilio social de la entidad, el texto íntegro de todos los informes y la documentación relativa a todos los asuntos a tratar en la Junta general. Todos los accionistas podrán examinar dicha documentación,

en el domicilio social, así como solicitar el envío gratuito de la misma.

Jerez, 4 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—31.272.

**VIÑEDOS CABALLERO, S. A.**

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas de la mercantil «Viñedos Caballero, Sociedad Anónima».

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid en las dependencias de la Notaría don Ramón María Luis Sánchez González, sita en la calle Velázquez, número 28, tercero izquierda, el día 29 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar, el día 28 de junio de 2001, a las diecinueve horas, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2000, así como de la gestión social en el referido ejercicio.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la modificación del sistema de administración de la sociedad, pasando del de Consejo al de Administrador único.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales para la acomodación, al nuevo sistema de administración, de los artículos relativos al órgano de administración.

Cuarto.—En su caso, cese de los miembros de Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Reducción del capital social de la sociedad al objeto de dar a las acciones en que el mismo se divide un valor nominal de 60 euros exactos, suprimiendo los decimales resultantes de la conversión de dicho capital de pesetas a euros.

Sexto.—Modificación, en su caso, del artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Séptimo.—Aprobar, en su caso, el ejercicio de cuantas acciones sean pertinentes al objeto de depurar posibles responsabilidades de quienes hayan sido Administradores sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de hoy, los accionistas podrán obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 20 de mayo de 2001.—El Consejero-delegado.—28.428.

**YESOS, ESCAYOLAS Y DERIVADOS, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, paseo de La Habana, 15, 3.º izquierda, el día 29 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Reelección del Administrador único.

Tercero.—Adaptación de la sociedad a la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, redenominando el capital social en euros y renominalizándolo, y modificación, en su caso, del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ampliación del capital social a 1.300.000 euros, y modificación, en su caso, del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reelección de Auditores para el año 2001.

Sexto.—Delegación de facultades para protocolización de acuerdos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria y obtener gratuitamente el envío de todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Administrador único.—28.381.

**YORKSHIRE DE ESPAÑA, S. A.  
(Sociedad absorbente)****YORKSHIRE CHEMICALS  
ESPAÑA, S. L.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se hace público que en ejercicio de las competencias de las respectivas Juntas generales (universales y extraordinarias) de socios de las sociedades «Yorkshire de España, Sociedad Anónima», y «Yorkshire Chemicals España, Sociedad Limitada», en fecha 29 de mayo de 2001, se ha acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por parte de «Yorkshire de España, Sociedad Anónima», de «Yorkshire Chemicals España, Sociedad Limitada», con transmisión a título de universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, ajustándose tal acuerdo de fusión a los términos de proyecto de fusión de igual fecha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión cerrados, ambos a 31 de diciembre de 2000. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto de los artículos 243 y 166 de la referida Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de fusión.

Al ser la compañía absorbente propietaria del 100 por 100 del capital de la absorbida, la fusión se lleva a cabo sin aumento de capital de la repetida absorbente.

Castellar del Vallés (Barcelona), 30 de mayo de 2001.—El Administrador solidario de «Yorkshire de España, Sociedad Anónima», y Administrador único de «Yorkshire Chemicals España, Sociedad Limitada», Luis Marqués Villacampa.—29.624.

y 3.ª 7-6-2001